

Requisitos para trámite de: Entrega recepción de urbanización.

Tramite:	N° de expediente:
Nombre:	
Domicilio:	

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

ANEXAR 4 JUEGOS DE COPIAS DE CADA DOCUMENTO.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente , mencionando las obras a entregar o en su caso la(s) etapa(s).	
2.	Para cotejo: Copia simple con original para cotejo o copia certificada que acredite la propiedad. Escritura Pública notariada con boleta registral a. Título de propiedad, con boleta registral b. Constancia del Fideicomiso de Puerto Vallarta,	
3.	Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. a. En caso de ser persona jurídica , presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma	
4.	Carta poder. a. Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original con copia simple con original para cotejo, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos). b. Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite. c. (Aplica a los Directores responsables de obra o Peritos.) d. Para personas jurídicas: Acta constitutiva de la formación de la sociedad, acompañada de INE del representante legal con facultades de actos de dominio.	
5.	Licencia de urbanización vigente y recibos de pagos correspondientes (en caso de que no esté vigente, tendrá que tramitar una prórroga) .	
6.	Plano autorizado del fraccionamiento o de la(s) etapa(s) a recibir.	

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.	Fianza por defectos, vicios ocultos sobre las obras de urbanización, la cual sólo será cancelada con aprobación de la autoridad y esta no podrá ser otorgada por un plazo no menor a dos años.	
8.	Acta de entrega recepción por parte de SEAPAL Y CFE.	
9.	Planos autorizados por CFE y SEAPAL.	
10.	Acta entrega recepción por parte de Medio Ambiente, Estatal, Federal en materia de impacto ambiental	
11.	Copia de presupuesto y calendario de obra. (por etapas, si es el caso)	
12.	Dictamen técnico del DRO urbano, con respecto a la finalización de las obras de urbanización con fotografías	
13.	Memoria descriptiva de las áreas de donación (áreas de cesión y vialidades) a entregar, con superficies, medidas y colindancias; impresos y en formato digital (en texto, Word o cualquier programa de office)	
14.	Planos de las áreas de donación (áreas de cesión y vialidades) a entregar, con superficies, medidas y colindancias; impresos y en formato digital con coordenadas UTM (AutoCAD 2016 o versiones menores)	
15.	Copia del dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos y recibo de pago correspondientes.	
16.	Copia del Certificado de no adeudo predial	
17.	Copia de acta constitutiva del régimen jurídico de condominio y su reglamento de ser su caso.	
18.	Presentar localización en formato DWG (google earth).	

El presente listado no limita a esta Dirección de solicitar la documentación que se considere necesaria, una vez analizada su solicitud.

Fundamento Legal.

Artículo 242 y 258 fracc. IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Duración del trámite.

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 300, fracción II; del Código Urbano para el Estado de Jalisco, es de **10 días hábiles**, una vez recibido el expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.